



**RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2017, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se determina la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Veterinarios de Administración Sanitaria.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 109/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2016 en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 149, de 3 de agosto de 2016) y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, por Resolución de 21 de junio de 2017, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Veterinarios de Administración Sanitaria.

La base 5.1 de la convocatoria se remitía al anexo I para la determinación de la composición del Tribunal calificador, y en dicho anexo se indicaba que la composición se determinaría en el momento de publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos. Por tanto, y en uso de las atribuciones previstas en el artículo 9.1 e) del Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, procede especificar ahora la composición del Tribunal, que figura como anexo a esta resolución.

La presente resolución, que no agota la vía administrativa, y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados mediante la interposición de recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 58.1 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2017.

**El Director General de la Función Pública,  
y Calidad de los Servicios,  
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**

**ANEXO I  
TRIBUNAL**

Veterinarios de Administración Sanitaria.

Miembros titulares.

Presidente: Fernando Martínez Gracia.

Secretaria: Marina Jesús Gómez Sánchez.

Vocal 1: Esteban Ignacio Iturrioz del Campo.

Vocal 2: Justo Ripalda Casasús.

Vocal 3: Mariano Aspas Aspas.

Miembros suplentes.

Presidente: Juan Antonio Mara Marco.

Secretaria: Ana Cristina Dolado Cebollada.

Vocal 1: Alicia Lafontana Mamilo.

Vocal 2: José Félix Latas Sariñena.

Vocal 3: Miguel Lorente Navarro.